



CONSTANCIA-. 28 de abril de 2023.- A Despacho del señor juez, la anterior constancia de notificación fallida, se anexa al proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2022-00204-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800.037.800-8 cobro.juridicoreqsur@bancoagrario.gov.co
Demandado: BENANCIO MENDOZA TORRES CC 93.020.935 JESUS ANTONIO MENDOZA OTAVO CC 2.277.493 SIN CORREO

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio del demandando BENANCIO MENDOZA TORRES y JESUS ANTONIO MENDOZA OTAVO, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará mediante inclusión del nombre en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art.10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.